

URBANO FERRER Y SERGIO SANCHEZ-MIGALLON:
La ética de Edmund Husserl, Sevilla: Themata-Plaza y
Valdés, 2011; 2018 (2ª edición), 272 pp.

Noé Expósito Ropero

Universidad Nacional de Educación a Distancia- UNED
nexposito@fsof.uned.es

La primera edición de la publicación que reseñamos, *La ética de Edmund Husserl*, de Urbano Ferrer y Sergio Sánchez Migallón, apareció en 2011. No estamos, pues, ante una publicación “nueva”, sino ante una segunda edición revisada y ampliada de la anterior. Como nos indican los propios autores en su “Prólogo a la segunda edición”, esta se justifica no solo por la “buena acogida” de la anterior, sino también por “la aparición entretanto de nuevos estudios”. Estos incluyen, por supuesto, el volumen XLII de *Husserliana* publicado en 2014 que nos ofrece textos muy importantes de la ética tardía de Husserl¹, pero también, nos dicen, “publicaciones sobre Husserl centradas en motivos antropológicos y éticos de gran calado (como el amor, la racionalidad afectiva o la incidencia de los hábitos y el carácter en la persona) no ajenas en buena parte a los especialistas de habla hispana” (p. 11).

Así, entrando ya de lleno en la obra que nos ocupa, esta se compone de seis capítulos y un apéndice. Sin poder detenerme minuciosamente en cada uno de ellos, el objetivo de las páginas que siguen es, más bien, ofrecer una panorámica

¹ Cfr. *Husserliana LXII, Grenzprobleme der Phänomenologie. Analysen des Unbewusstseins und der Instinkte. Metaphysik. Späte Ethik (Texte aus dem Nachlass 1908 - 1937)*, New York: Springer, 2014. Ed. de Rochus Sowa y Thomas Vongehr.

general para que el lector interesado pueda hacerse una idea tanto de la estructura como del contenido de la misma y animar así a su lectura. En el primer capítulo, "Introducción a la filosofía fenomenológica de Husserl" (pp. 17-50), se nos ofrece una primera aproximación práctica a la fenomenología, mostrándonos cómo nuestro filósofo recupera y encarna genuinamente los dos rasgos que Sócrates consagró como propios e ineludibles de la filosofía: "la modestia y la radicalidad" (p. 17). Desde esta clave interpretativa se nos muestra perfectamente la conexión teórica y práctica con el otro gran referente de Husserl, René Descartes, de quien nuestro filósofo quiere recuperar la radical pretensión de fundar la filosofía sobre una base metodológica firme, racional y rigurosa para hacer frente a la "descomposición de la filosofía actual" según nos dice en sus *Meditaciones cartesianas*, citada por los autores (cfr. p. 20-21). Así, desde esta perspectiva ético-práctica, Ferrer y Sánchez-Migallón nos exponen sintéticamente el núcleo de la problemática en torno a "La vida de la conciencia y el método de análisis" en su refutación del "psicologismo" (pp. 22-40), mostrándonos tanto la afinidad de Husserl con las tesis centrales de su maestro Franz Brentano como sus desacuerdos y matizaciones. Esta contraposición, que los autores mantienen a lo largo de toda la obra —recuérdese que Sánchez Migallón es uno de los grandes estudiosos del filósofo austríaco²— resulta realmente esclarecedora y pedagógica, así como el recurso constante a las citas de extensos pasajes del propio Husserl, tanto de textos tempranos como tardíos. Este último detalle resulta importante, ya que los autores insisten en mostrarnos esta motivación ético-práctica que recorre toda la obra de Husserl, de principio a fin, por más que puedan y deban distinguirse distintas etapas o períodos en su pensamiento. Así, este primer capítulo concluye con la exposición de "El subsuelo genético y pasivo de la vida intencional" (pp. 40-49), mostrándonos la importancia de esta problemática para la comprensión fenomenológica de las nociones de "subjetividad", "intersubjetividad", "mundo de la vida" y "sentido". Merece la pena citar las líneas finales de este primer capítulo para mostrar su conclusión: "Toda la vida humana (no solo la cognitiva, sino toda la vida consciente, y aun la pasiva o inconsciente) está atravesada por la racionalidad que busca paulatinamente cumplir sus intenciones, o sea, que busca sentidos cumplidos correctamente. Es precisamente la

² Cfr., entre otros, su estudio *La ética de Franz Brentano*, Pamplona, EUNSA, 1996.

aplicación o extensión de este esquema a la vida estimativa y volitiva lo que inicia en Husserl sus investigaciones éticas” (p. 49). Tras este capítulo introductorio, el segundo, tercero y cuarto están dedicados respectivamente a “El ideal de racionalidad práctica y la posibilidad de la ética objetiva” (pp. 51-84), “Los actos valorativos y las cualidades del valor” (pp. 85-110) y “El querer práctico y el fin debido de la mejor vida posible” (pp. 111-130). Los tres pueden leerse, a mi juicio, como un bloque temático, cuya finalidad es, justamente, mostrarnos la posibilidad de una ética objetiva, en analogía con la lógica pura, tal y como fue elaborada por Husserl en sus lecciones sobre *Ética y teoría del valor (1908-1914)*, pero, al mismo tiempo, como nos recuerdan los autores, sosteniendo “la audaz y comprometida tesis según la cual los actos estimativos y volitivos (del sentimiento y de la voluntad) poseen igualmente una racionalidad *propia e intrínseca*” (p. 55). Esto último entronca con la constatación de que “En la axiología no solo hay predicados de valor (o de materias de valoración, *Wertungsmaterie*) muy diversos entre sí (como también hay propiedades muy diversas que los juicios teóricos atribuyen a objetos), sino que también hay muy distintas “situaciones de motivación” (*Motivationslage*)” (p. 75). Por tanto, junto a los “Principios axiológico-formales paralelos a los lógicos” (pp. 75-80), los autores nos exponen las “Leyes axiológico-formales sin paralelo lógico” (pp. 80-83), tales como la “ley de sumación” o el “principio de absorción” (p. 83). Como indicaba más arriba, también aquí la contraposición entre la postura de Husserl y la de su maestro resulta esclarecedora para perfilar la posición exacta de ambos filósofos, y así nos lo indican Ferrer y Sánchez-Migallón: “Husserl reconoce las leyes de su maestro con ligeras variantes. Sin embargo, le reprocha el no haber distinguido los órdenes noético y óntico, es decir, el dominio de los actos y el de sus correlatos ontológicos. En efecto, el maestro de Viena se resistía —sin duda por temor a caer en el idealismo y sobre todo en sus últimos años— a hablar de auténticas cualidades ideales (no empíricas) tales como los valores. De manera que Husserl entiende que han de formularse esas leyes, además de como tipos de argumentación axiológica, también en sus respectivas versiones óntico-formales y noético-formales” (pp. 81-82). Este punto resultará, efectivamente, decisivo para comprender la posición exacta de Husserl en lo que a “Los actos valorativos y cualidades de valor” se refiere, tema, como se ha indicado, del capítulo tercero. También aquí resulta iluminadora, en este caso con Max Scheler, la contraposición entre ambas posiciones: “La respuesta de Husserl —a diferencia de Scheler, por cierto— es

que la constitución de los valores como propiedades objetivas, así como su expresión o atribución al objeto valioso, requiere no únicamente actos sentimentales, sino también actos intelectivos que colaboren con ellos (p. 89).

Se trata, como es sabido, de la tesis que asume “Los actos valorativos como fundados en actos intelectivos”, cuestión que los autores abordan (pp. 90-92) antes de introducirnos plenamente en la problemática de “La objetivación de las cualidades de valor y la racionalidad axiológica” (pp. 92-110). También aquí se recurre, dedicando expresamente un epígrafe, a las “Coincidencias y discrepancias con Brentano” (pp. 94-99), para mostrarnos, tras un breve recorrido por las distintas posiciones de Husserl al respecto, la que sería, ya desde *Ideas I*, “su versión más elaborada y, según parece, definitiva”, a saber, la que sostiene que “los actos valorativos son tomas de posición no dóxicas, es decir, unas tomas de posición (o actos ponentes) análogas a las dóxicas, pero presentando o poniendo el objeto —según ya sabemos— no como “siendo” sino como “valiendo”” (p. 101). Respecto a la cuestión de la racionalidad, Ferrer y Sánchez Migallón nos advierten que, si bien es cierto que “parece desdibujarse entonces la diferencia entre actos objetivantes y no objetivantes, pues todos poseen un rasgo objetivante basilar; o entre la conciencia dóxica y la no dóxica, pues siempre se da una creencia”, lo que sucede, más bien, concluyen, “es que se descubre una noción de racionalidad más amplia que la objetivación teórica” (p. 105). Desde estas coordenadas podemos abordar ya el tema de “El querer práctico y el fin debido de la mejor vida posible”, tratado, como se ha indicado, en el capítulo cuarto. En el primero de los epígrafes que lo componen, “Las clases de actos valorativos y los bienes como sus correlatos” (pp. 111-118), explican los autores que “la axiología material de Husserl se refiere a los sustratos portadores de valores, o bienes: tales como la cosa material, un estado de cosas, el organismo viviente, el ser humano como personalidad, las formaciones culturales e históricas o las comunidades humanas. Clases de bienes que compondrían las distintas regiones axiológico-ontológicas”, punto en el que, una vez más, se nos recuerda “una diferencia con la axiología material de Scheler o de Hartmann, donde los objetos son los valores mismos” (p. 114). En el segundo epígrafe, dedicado a “Las leyes práctico-formales y la constitución de fines” (pp. 118-122), se nos expone el descubrimiento de “una lógica o racionalidad específicamente práctica” (p. 120), y, si bien “el paralelismo de la esfera práctica con la lógico-teórica no es completo”, sí cabe empero una importante analogía, y esta reside en la constatación de que “al igual que la

pregunta, la decisión práctica no consiste en una certeza ya lograda, sino que la certeza es aquello a lo que ambas apuntan" (p. 121). El tercer y último epígrafe de este capítulo está dedicado a "La ley moral fundamental y la vida mejor posible" (pp. 122-130), donde se nos recuerda que "la ética es la ciencia apriorica de la razón práctica –querer y fines– en general, no solo con carácter particular como sucede en las diversas artes" (p. 123). Lo decisivo aquí es "que el imperativo moral concierne a la vida entera en su conjunto" (p. 125), imperativo que Husserl expresa, insisten los autores, como un "actuar según el mejor saber y la mejor conciencia (*nach bestem Wissen und Gewissen Handeln*)" (p. 124). Del mismo modo, y justo antes de finalizar el capítulo, nos exponen dos "limitaciones o deficiencias" que encuentran, a su juicio, en la propuesta de Husserl: la primera "señala un paralelismo entre la contrariedad axiológica y la deontológica que no es tal", mientras que la segunda apuntaría a que "Del pensamiento ético de Husserl se infiere la tesis de que todo deber nace de un valer" (cfr. pp. 129-130). No podemos detenernos aquí en estas cuestiones, que exceden el objeto de esta reseña, pero queden al menos señaladas como cuestiones abiertas para el debate. De este modo cerramos el que, según he indicado, podría ser, a mi juicio, el primer bloque del libro, dedicado a los aspectos más formales de la propuesta ética de Husserl. Los dos restantes, en cambio, mucho más extensos que los anteriores, nos sumergen en los contenidos más sustantivos, si se me permite la expresión, de la misma. El quinto hace plenamente justicia a su título, pues, efectivamente, se nos traza perfectamente el camino "Hacia la persona como sujeto libre y digno". En él se entronca, por otro lado, con los conceptos básicos expuestos en el capítulo introductorio al hilo de la intencionalidad y la estructura de la conciencia, pues ahora se comprende con toda claridad el paso "Del yo-puro al yo-habitual", tratado en el primer epígrafe (pp. 131-136), así como el sentido de "El yo-puedo como esfera de posibilidad de acciones", tema del segundo epígrafe (pp. 137-146), para desembocar en la idea central de "El yo-personal motivado libremente por fines" (pp. 146-173) y, en última instancia, en "La persona en el centro temático de la atención" (pp. 173-184), abordados en los dos últimos. Una de las nociones clave en la que insisten los autores es, justamente, la de "biografía", ya que en ella desembocan las restantes, tanto el "yo-puro" como el "yo-habitual", mostrándonos un tipo de "relación que no es lógica ni natural, sino estrictamente biográfica-narrativa (donde los hábitos pasivos cooperan ya con los activos" (p. 136). Un ejemplo de ello se nos revela,

justamente, en la toma de decisiones, pues, como aclaran Ferrer y Sánchez-Migallón, “mi decisión actual se vincula a la decisión anterior que tomé y contiene implícitamente decisiones posteriores, remitiendo al «porque» que enlaza unas y otras a la singular e intransferible biografía” (ib.). De hecho, y en ello también insisten los autores, se trata en todo momento de “Un yo moral que, no obstante su unidad, no deja de estar en tensión, como dividido entre diversos motivos que encuentra en sí y ante sí, y entre los que tiene que decidirse activamente por uno. Esta decisión es —como enseguida veremos— el momento crucial de la constitución del sujeto ético” (p. 164). Por tanto, y sin poder aquí más que enumerar algunas de ellas, se trata de mostrar la intrínseca relación de fundamentación que se da entre problemáticas aparentemente tan dispares como “La esfera pasiva del yo-puedo voluntario”, al cual se le dedica un interesante epígrafe (pp. 142-146), con el recién aludido de “La decisión y el crecimiento moral personal” (pp. 166-173), para desembocar en el tratamiento de “La persona como fin en sí mismo o digna” (pp. 173-178) y, finalmente, en la importancia de “El carácter y la personalidad” (pp. 181-184). Todo ello concluye con una idea central que recorre toda la ética de Husserl, y es “que el ideal moral o ético no es solo general, sino también precisamente personal e individual. A cada cual le corresponde la tarea de buscar y encarnar dicho ideal, con la ayuda de tipos más o menos generales de personalidad propuestos por la filosofía y, sobre todo, por la comunidad” (pp. 183-184). Esta idea entronca con la comentada en el capítulo anterior según la cual “el imperativo moral concierne a la vida entera en su conjunto” (p. 125), de lo cual resulta que, en esta etapa de la filosofía de Husserl, la noción de “vocación” cobra una importancia central, convirtiéndose cada vez más en una de las piedras angulares de su arquitectónica ética. Merece la pena, pues, citar este pasaje tomado de los artículos de Kaizo sobre *Renovación del hombre y de la cultura*³, pasaje que los propios autores reproducen: “Las formas de vida basadas en una autorregulación universal, tal como las hemos descrito hasta ahora —por ejemplo, como forma de vida de un hombre que sigue una vocación—, abarcan sin duda la vida entera, pero no lo hacen de modo que regulen, determinándolas, *todas y cada una* de las acciones; no dan a todas y cada

³ Cfr. Edmund Husserl: *Renovación del hombre y de la cultura. Cinco ensayos*, Madrid, Anthropos, 2002. Introducción de Guillermo Hoyos Vásquez y traducción de Agustín Serrano de Haro. Existe una reedición en la colección Siglo Clave de 2012.

una de ellas un perfil normativo que tuviese por fuente originaria la voluntad general que establece la regla" (p. 150). Así, como nos muestran los manuscritos de investigación publicados en el tomo XLII de *Husserliana*, especialmente los contenidos en la cuarta parte — "Reflexiones sobre ética de los años de Friburgo" (pp. 265-530)—, será, entre otras, la noción de "vocación" la que dote de contenido concreto y personal a la de "deber ético". Ella nos mostrará, como veremos en el último capítulo, el deber que cada persona, cada "yo-personal", tiene para consigo mismo, sin que ello suponga el rechazo del deber ético que cada uno tiene para con los demás. En torno a esta problemática se juega, tal y como nos muestran Ferrer y Sánchez-Migallón, el núcleo de toda la ética de Husserl: cómo conjugar ambos "imperativos" sin caer, por un lado, en el subjetivismo escéptico —contra el que se dirigía toda la axiología y la ética formal desarrollada por nuestro filósofo en sus *Lecciones sobre ética y teoría del valor* (1908-1914)—, pero, al mismo tiempo, concediéndole a los valores personales, propios e individuales el papel que juegan en la dimensión ética. No es de extrañar, pues, que en una de sus últimas reflexiones, en 1935, Husserl afirmara que "el amor, en sentido auténtico, es uno de los problemas principales de la fenomenología" (cfr. *Husserliana* XLII, p. 524). El amor revela y pone en juego, efectivamente, al "yo-personal", al polo subjetivo del agente ético, pero fundado siempre en una racionalidad afectiva, intersubjetiva y, por tanto, con una legalidad y objetividad propia que nos permite confrontarnos con las posturas escépticas y relativistas. Con esta idea entronca otra tesis de largo alcance en la que insisten los autores al final de este capítulo quinto, según la cual "las obras colectivas o comunitarias de las personas (culturales, sociales, políticas, artísticas, etc., e incluso científicas en lo que tienen de actividad humana colectiva) son sujetos y campos de moralidad" (p. 184). Esta tesis nos remite directamente al problema de la intersubjetividad y, en última instancia, al tema que da título al sexto y último capítulo del libro, "El ideal moral individual y la dimensión moral de la comunidad". En él desembocan, ciertamente, todas las ideas que hemos venido comentando en las páginas anteriores, de ahí que no haya una ruptura entre las tesis principales planteadas en los primeros años de Gotinga y las esbozadas en los finales de Friburgo. Una de las virtudes más reseñables de esta publicación, quiero insistir en ello, es la de mostrarnos esta continuidad del modo más claro y pedagógico posible, recurriendo constantemente a los textos del propio Husserl. Así, tras exponer en el primer epígrafe de este último capítulo las ideas que hemos

comentado sobre "El ideal moral y su desarrollo" (pp. 185-194), insistiendo en la idea de "renovación" —título de los citados artículos de *Kaizo*— como "la tarea suprema de la ética" (p. 188), y recordándonos que "la ética está por encima de la vocación profesional, englobándola como auténtica vocación de vida (en alemán los términos vocación "*Berufung*", y profesión "*Beruf*", tienen, como se ve, una misma matriz)" (p. 192), desembocamos, ya en el segundo epígrafe, en la problemática de "Las unidades comunitarias y su dimensión moral" (pp. 194-211). En estas páginas nos esbozan Ferrer y Sánchez-Migallón la tesis husserliana según la cual el "sujeto comunitario" poseería "las características de una auténtica persona moral. Es decir, una unidad personal que se comporta de modo paralelo a la persona singular; que posee una existencia sincrónica (en los individuos que la integran y en los que ella adquiere conciencia) y a la vez diacrónica (como sujeto desarrollándose en la historia)" (p. 204). Así, tras exponer sucintamente esta tesis, pasan, ya en el tercer epígrafe, a la pregunta por "El origen y el desarrollo moral de las comunidades nacional y universal" (pp. 212-216), para mostrar, ya en el cuarto, "El papel de la sociedad en el progreso moral del individuo" (pp. 217-223). Cualquiera de las tesis e ideas abordadas en estos epígrafes merecerían por sí mismas un detenido análisis, lo cual nos resulta aquí imposible, de modo que nos limitamos simplemente a comentar la interconexión entre ellas, tal y como la presentan los autores: "con respecto al papel de la comunidad en relación al progreso moral de las personas individuales, Husserl entiende que una función decisiva de la comunidad es proponer modelos o tipos de personas moralmente ejemplares" (p. 217). En esta cuestión profundizan Ferrer y Sánchez-Migallón en los dos penúltimos epígrafes, titulados, precisamente, "La cultura como vehículo social para las actitudes éticas" (pp. 219-223) y "La necesidad de modelos éticos en la vida social" (pp. 223-229). Finalmente, en el último epígrafe del libro, se aborda el problema del "Alcance y límites de las unidades comunitarias" (pp. 229-231). Con ello concluimos la presentación del cuerpo textual principal del libro que nos ocupa, al cual añaden los autores un interesante "Apéndice" titulado "Visión panorámica y crítica de diversas doctrinas éticas" (pp. 233-250). En él se recogen algunos textos de Husserl en los que se enfrenta a las "Diversas formas de hedonismo" (pp. 233-241), a la idea de "La ética bajo una legalidad extrínseca" (pp. 241-244), a "El empirismo extremo de Hume" (pp. 244-246) y, finalmente, a "La doctrina ética de Kant" (pp. 246-250). Con este "Apéndice", pues, concluyen Ferrer y Sánchez-Migallón su exposición

de *La ética de Edmund Husserl*, otorgándole la última palabra al fenomenólogo e invitándonos a leer los textos originales, tarea para la cual, según mi opinión, el libro que reseñado se nos ofrece como una de las mejores propedéuticas disponibles hasta la fecha en lengua castellana.